



La Plata, 06 de diciembre de 2021.

VISTO la Resolución de Decano de esta Facultad N°225/21 por la cual se llama a un Registro de Aspirantes para la cobertura de dieciséis (16) cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2022", de los cuales ocho (8) serán destinados a postulantes con antecedentes docentes universitarios y ocho (8) a postulantes sin antecedentes docentes universitarios; y

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado que entiende sobre el ya mencionado Registro de Aspirantes;

El dictamen de la Comisión de Enseñanza por el cual se aconseja ampliar la cantidad de comisiones que formarán el Curso de Nivelación, ampliando a su vez la cantidad de Instructores y de Ayudantes Alumno que serán designados para garantizar el correcto funcionamiento;

En sesión virtual de fecha 30 de noviembre de 2021, el

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el Registro de Aspirantes para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2022".

Artículo 2°: Designar en el cargo de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2022" a:

CORVA MARÍA DOLORES (DNI: 39.150.681)
VERA, MARÍA DE LOS MILAGROS (DNI: 39.786.815)
WITTEVEEN, IVON VIVIANA (DNI: 21.080.924)
ABAROA, LEANDRO (DNI: 35.119.249)
REZZANO, NICOLÁS (DNI: 40.667.095)
GODOY, JULIANA PAULA (DNI: 36.901.146)
RAHMER, NATALIA (DNI: 27.842.587)
HAACK, RODRIGO (DNI: 40.348.100)
SERRANO, JUAN RAMÓN (DNI: 35.163.976)
BARLE, MARÍA FLORENCIA (DNI: 35.610.735)
CORVERA, ANDREA VICTORIA (DNI: 32.789.814)
NERI LAGORIA, MARCO ANTONIO (DNI: 39.554.979)
ALBERICI ADAM, ALDANA (DNI: 39.150.208)
DAMIANI GALÀN, RAMIRO (DNI: 40.651.784)
NIEVAS, ARTURO (DNI: 41.140.069)
ROMÁN AGUILAR, LILI MICHELE (DNI: 95.108.998)
SAAVEDRA, ENZO AGUSTÍN (DNI: 40.375.483)
RUTA, JEREMÍAS (DNI: 41.591.580)
ASTUDILLO, JULIÁN (DNI: 39.150.449)
GAFFOGLIO, LIHUE IGNACIO (DNI: 40.917.161)
VARELA JUAN PABLO (DNI: 42.042.737)
VERA CORREBO, LUCIO (DNI: 40.667.034)

Artículo 3°: Dejar establecido que el Curso de Nivelación del año 2022 estará constituido por **seis (6) comisiones presenciales y una (1) virtual**, designando en el cargo de **Instructores del "Curso de**



Nivelación 2022" al Lic. **ZAIN, PATRICIO SALVADOR** (DNI: 33.391.233) y al Lic. **MACCHIOLI GRANDE, FRANCO SEBASTIÁN** (DNI: 34.532.754), quienes se agregan a los ya designados por resolución 255/21 de este Cuerpo.

Artículo 4°: Autorizar al Sr. Decano de esta Facultad, Lic. Raúl Perdomo, a que pueda designar más auxiliares docentes alumnos si la situación lo amerita, utilizando el orden de méritos aprobado por el artículo 1° de esta Resolución.

Artículo 5°: **Notificar** al titular del Curso de Nivelación, **Lic. Sixto Giménez Benítez**, a la **Dra. Yael Judith Aidelman**, a cada uno de los inscriptos al Registro de Aspirantes obrante en estos actuados y a cada uno de los inscriptos al Registro de Aspirantes para la cobertura de cargos de **Instructores** del Curso de Nivelación. Poner copia de la presente en el **expediente 1100-1387/21**. Girar copia a Oficina de Personal, a Secretaría Administrativa y al Departamento Económico Financiero a sus conocimientos y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **289/21**

PERDOMO Firmado digitalmente por
PERDOMO Raúl Aníbal
Raúl Aníbal Fecha: 2021.12.06
18:07:04 -03'00'

DECANO
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

Expte.Nº 1100-1386/21

DICTAMEN FINAL

Siendo las 14:00 hs del día 24 de noviembre de 2021, por medio de sesión virtual utilizando plataforma Zoom, se reúne el Jurado que entiende en el registro de aspirantes para la provisión de N16 (dieciséis) cargos de **Auxiliares Docentes Alumnos del “Curso de Nivelación 2022”**. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Andrés Cesanelli, Diego Bagú, Pablo Sotomayor Checa y Romina Merlino.

Habiendo analizado la documentación entregada al Jurado por el Departamento de Concursos de la Facultad de los 63 (sesenta y tres) postulantes al cargo, se encontró que los aspirantes Juliana Paula Godoy y Juan Ramón Serrano, inscritos en el listado de aspirantes sin antecedentes docentes, cuentan con el antecedente de ser Guías de Visitas de la FCAG. Este Jurado considera estos antecedentes como cargos docentes en igualdad de condiciones con los demás cargos de Ayudante Alumno asignados a cualquier cátedra, por lo que se incorporará a ambos concursantes en el listado de inscriptos con antecedentes.

Para la evaluación de los antecedentes, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento N° 22 "Concursos de Ayudantes Alumnos", se diseñó el siguiente sistema de puntaje cuyo valor máximo es cien (100):

a) Antecedentes docentes + prueba de oposición (máximo 50 puntos)

- **Prueba de oposición (máximo 30 puntos):** cada miembro del jurado asigna una puntuación de 1 a 5 para cada postulante (un puntaje de 5 se corresponde con el máximo de 30 puntos para este ítem), y luego se consensuan el puntaje final entre todos. Para asignar puntaje se evalúa la completitud en la resolución del ejercicio, la claridad en la explicación del mismo y la identificación de puntos clave para mencionar al estudiante.

- **Antecedentes docentes (máximo 15 puntos):** se incluye aquí toda la experiencia en cargos docentes en Universidades Nacionales, incluyendo aquí los cargos de guías de visitas. Para asignar puntaje se contabiliza la cantidad total de tiempo (en meses) trabajado como docente (cada cargo cuenta individualmente), alcanzándose el máximo puntaje al superar los 36 meses.

- **Formación docente (máximo 5 puntos):** se incluyen aquí instancias de formación y práctica en docencia universitaria (taller de entrenamiento docente, tramo de formación docente, cursos de didáctica, curso de formación de guía, etc.). Se otorga 1 punto cada 10 horas de formación/práctica.

b) Antecedentes académicos (máximo 30 puntos)

- **Promedio general (máximo 10 puntos):** se transcribe el promedio general de la carrera (sin aplazos).

- **Grado de avance (máximo 15 puntos):** se establece considerando el número de cursadas aprobadas, y agregando un punto adicional por cada final aprobado. Para cada postulante se considera el número máximo de finales en función de la carrera que cursa (según analítico).

- **Formación académica (máximo 5):** se incluyen aquí cursos que complementan la formación de grado. Se otorga 1 punto por cada curso.

c) Antecedentes en investigación, extensión y gestión (máximo 15 puntos)

Se contabiliza un punto por cada participación en proyectos de extensión e investigación, los cargos y becas obtenidos para tareas afines, la participación en todo tipo de actividades individuales de divulgación/difusión e investigación, las asistencias (con un máximo de 3 puntos) y presentaciones a todo tipo de congresos, simposios, jornadas, workshop, etc., la publicación de trabajos de investigación (que duplica el puntaje), la realización de cursos, talleres, etc.; la participación del consejo directivo y superior, y sus diferentes comisiones, y la participación en comisiones asesoras. Se considera un máximo de 10 puntos por aspecto relevado (ya sea investigación, extensión o gestión).

d) Otros antecedentes (máximo 5 puntos)

En este ítem se contemplan otros antecedentes relacionados con la enseñanza (por fuera del nivel universitario), priorizando aquella relacionada con la matemática, que puedan haber redundado en experiencia para la finalidad del cargo de auxiliar en el curso de ingreso. Se contabiliza 1 punto por cada experiencia tenida, que se encuentre acreditada fehacientemente.

Del total de sesenta y tres (63) inscriptos en este registro de aspirantes, cincuenta (50) se presentaron a la clase de oposición, encontrándose, en todos los casos, sus pruebas de oposición **aceptables**. Los trece (13) postulantes restantes, que se mencionan a continuación, **quedan fuera del orden de mérito por no haberse presentado a la clase de oposición**.

Rodríguez, Carolina

Boero, Eugenia

Elcunovich, Santiago

Cruz, Facundo Lorenzo

Ruda, María Eugenia

Gómez, Camila

Falsetta, Chiara

Szelagowski, Marcelo Isidoro

Echavarri, Zoe Agustina

Padrón García, Angie Luz

Pizarro, Lucía Belén

Rodríguez, Andrea Beatriz

Rizzo, Florencia Nadine

La puntuación obtenida por cada aspirante en la prueba de oposición se detalla en la siguiente tabla:

Apellido	Nombre	Puntaje
Rahmer	Natalia Marcela	30
Guevara	Natalia	30
Canullan Pascual	Martín Oscar	24
Corva	María Dolores	30
Leiva	María Marta	30
Pérez	Federico Tomás B.	16
Haack	Rodrigo Facundo	18
Barle	María Florencia	18
Vera	M. de los Milagros	30
Didoné	Pedro José	28
Abad	Jimena	20
Rezzano	Nicolás	28
Witteveen	Ivon Viviana	22
Abaroa	Leandro	24
Granovski	Pedro Martín	6
Mancini	Estefanía Silvia	30
Corvera	Andrea Victoria	28
Román Aguilar	Lili Michele	28
Randone	Nicolás Alejandro	18
Saavedra	Enzo Agustín	22
Carvalho	Lautaro	14
Astudillo	Julián	18
Chilinguay	María Florencia	14
Serrano	Juan Ramón	20
Sanchez	Serena Indira	14

Apellido	Nombre	Puntaje
Fernández	Melina Carla	30
Alberici Adam	Aldana	30
Neri Lagoria	Marco Antonio	30
Palacio Zegarra	Leandro Agustín	24
Merlo Azzolina	Lucas	18
Damiani Galán	Ramiro	28
Castro	Marina Alejandra	24
Simsic Brun	Luna	18
Maciel	Maria Guadalupe	20
Nievas	Arturo	30
Pintos	Iara	22
Moreno Valiente	Juan Pablo	30
Méndez Llorca	Axel Nahuel	28
Crosta	Tomás	20
Pérez de M.	Lucía Belén	30
Alberino	Martín Lucio	12
Vera Correbo	Lucio	26
Senn	Azul	20
Pasquevich	Lucas Manuel	12
Godoy	Juliana Paula	24
Gaffoglio	Lihué Ignacio	30
Ortega Guevara	Luis Felipe	12
Varela	Juan Pablo	30
Ruta	Jeremías	30
Flores	Guadalupe	16

En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, se elabora el siguiente orden de méritos global:

#	Apellido	Nombre
1	Corva	María Dolores
2	Vera	M. de los Milagros
3	Witteveen	Ivon Viviana
4	Abaroa	Leandro
5	Rezzano	Nicolás
6	Godoy	Juliana Paula
7	Rahmer	Natalia Marcela
8	Haack	Rodrigo Facundo
9	Serrano	Juan Ramón
10	Barle	María Florencia
11	Corvera	Andrea Victoria
12	Didoné	Pedro José
13	Mancini	Estefanía Silvia
14	Guevara	Natalia
15	Canullan Pascual	Martín Oscar
16	Abad	Jimena
17	Leiva	María Marta
18	Neri Lagoria	Marco Antonio
19	Alberici Adam	Aldana
20	Damiani Galán	Ramiro
21	Nievas	Arturo
22	Román Aguilar	Lili Michele
23	Saavedra	Enzo Agustín
24	Ruta	Jeremías
25	Astudillo	Julián

#	Apellido	Nombre
26	Gaffoglio	Lihué Ignacio
27	Varela	Juan Pablo
28	Vera Correbo	Lucio
29	Randone	Nicolás Alejandro
30	Senn	Azul
31	Pérez	Federico Tomás B.
32	Fernández	Melina Carla
33	Méndez Llorca	Axel Nahuel
34	Pintos	Iara
35	Moreno Valiente	Juan Pablo
36	Pérez de M.	Lucía Belén
37	Flores	Guadalupe
38	Crosta	Tomás
39	Castro	Marina Alejandra
40	Granovski M.	Pedro Martín
41	Palacio Zegarra	Leandro Agustín
42	Alberino	Martín Lucio
43	Carvalho	Lautaro
44	Maciel	María Guadalupe
45	Sanchez	Serena Indira
46	Merlo Azzolina	Lucas
47	Chilinguay	María Florencia
48	Simsic Brun	Luna
49	Ortega Guevara	Luis Felipe
50	Pasquevich	Lucas Manuel

En virtud del lugar obtenido, este jurado aconseja los siguientes **órdenes de méritos** para los **postulantes con y sin antecedentes docentes**:

Orden de méritos para postulantes con antecedentes docentes:

#	Apellido	Nombre
1	Corva	María Dolores
2	Vera	María de los Milagros
3	Witteveen	Ivon Viviana
4	Abaroa	Leandro
5	Rezzano	Nicolás
6	Godoy	Juliana Paula
7	Rahmer	Natalia Marcela
8	Haack	Rodrigo Facundo
9	Serrano	Juan Ramón
10	Barle	María Florencia
11	Corvera	Andrea Victoria
12	Didoné	Pedro José
13	Mancini	Estefanía Silvia
14	Guevara	Natalia
15	Canullan Pascual	Martín Oscar
16	Abad	Jimena
17	Leiva	María Marta
18	Pérez	Federico Tomás Benito
19	Granovski Moroni	Pedro Martín

Orden de méritos para postulantes sin antecedentes docentes:

#	Apellido	Nombre
1	Neri Lagoria	Marco Antonio
2	Alberici Adam	Aldana
3	Damiani Galán	Ramiro
4	Nievas	Arturo
5	Román Aguilar	Lili Michele
6	Saavedra	Enzo Agustín
7	Ruta	Jeremías
8	Astudillo	Julián
9	Gaffoglio	Lihué Ignacio
10	Varela	Juan Pablo
11	Vera Correbo	Lucio

12	Randone	Nicolás Alejandro
13	Senn	Azul
14	Fernández	Melina Carla
15	Méndez Llorca	Axel Nahuel
16	Pintos	Iara
17	Moreno Valiente	Juan Pablo
18	Pérez de Mendiola	Lucía Belén
19	Flores	Guadalupe
20	Crosta	Tomás
21	Castro	Marina Alejandra
22	Palacio Zegarra	Leandro Agustín
23	Alberino	Martín Lucio
24	Carvalho	Lautaro
25	Maciel	María Guadalupe
26	Sanchez	Serena Indira
27	Merlo Azzolina	Lucas
28	Chilinguay	María Florencia
29	Simsic Brun	Luna
30	Ortega Guevara	Luis Felipe
31	Pasquevich	Lucas Manuel

En prueba de ello, firman los miembros del Jurado.



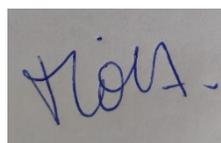
Andrés Cesanelli



Diego Bagú



Pablo Sotomayor Checa



Romina Merlino